



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 542-2023-MPM/GM DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2023

Fe de erratas de la Resolución Gerencial N° 542-2023-MPM/A de fecha 06 de julio del 2023 (**Fundamento Vigésimo Sexto – Parte Considerativa**) en mérito a la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el artículo 201.1), **Revisión de Oficio**:

Artículo 201.- Rectificación de errores

201.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

Fundamento Vigésimo Sexto. - "Que, mediante Informe Legal N° 405-2023-MPM-OAJ de fecha 05 de junio del 2023 la Oficina de Asesoría Jurídica concluye: **PROCEDENTE APROBAR LA LIQUIDACION POR CONCEPTO DE PAGO DE COMPENSACION DE TIEMPO DE SERVICIOS CTS**, recaído del Acta de Negociación Colectiva, formalizado con Resolución de Alcaldía N° 394-2018-MPM/A, efectuada por la Oficina de Gestión de las Personas a favor del ex servidor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba **Sr. RICARDO CÁRDENAS PEZO**, por la suma de S/. 44,996.59 (Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis con 59/100 soles)"

DEBE DECIR:

Fundamento Vigésimo Sexto. - "Que, mediante Informe Legal N° 405-2023-MPM-OAJ de fecha 05 de junio del 2023 la Oficina de Asesoría Jurídica concluye: **PROCEDENTE APROBAR LA LIQUIDACION POR CONCEPTO DE PAGO DE COMPENSACION DE TIEMPO DE SERVICIOS CTS**, recaído del Acta de Negociación Colectiva, formalizado con Resolución de Alcaldía N° 394-2018-MPM/A, efectuada por la Oficina de Gestión de las Personas a favor del ex servidor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba **Sr. LEÓNIDAS VALLES ROJAS**, por la suma de S/. 44,996.59 (Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis con 59/100 soles)".

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION DE SAN MARTIN
C.R.C. WILSON VILLEGAS VENA
GERENTE MUNICIPAL